

## INFORME DE CERTIFICACIÓN DEFINITIVO

### Tecnología Educativa y Competencias Digitales

Resolución:	DESFAVORABLE
Puntuación obtenida:	27.50
Fecha del informe:	03/07/2023

Una vez finalizado el proceso de evaluación, la **Comisión de Certificación considera que las debilidades detectadas en el Programa de Máster Profesional le impiden alcanzar el Certificado de Calidad CUALIFICAM Madrimasd.**

El Programa puede aceptar el resultado o presentar **ALEGACIONES**, sustanciadas en evidencias objetivas documentales al Informe de Certificación, **en un plazo máximo de 10 días hábiles desde su recepción.** La Comisión de Certificación, las valorará y las aceptará o rechazará razonadamente, emitiendo un último Informe de Certificación definitivo, que ya no admite alegaciones.

**En caso de que alguna de las alegaciones sustanciadas en evidencias sean aceptadas y de que con ello se alcance el mínimo de puntuación requerido,** la Comisión de Certificación podría otorgar al Programa de Máster Profesional el Certificado de Calidad CUALIFICAM Madrimasd.

La validez del Certificado es de seis años desde la fecha de emisión.

A los tres años el Programa se someterá al Procedimiento de Seguimiento y, tras superarlo, tres años después puede proceder a la Renovación de la Certificación.

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd indicará al Programa las gestiones necesarias en cada caso.

**En caso de que las alegaciones sustanciadas en evidencias no sean aceptadas** conducirán a la Comisión de Certificación a mantener el resultado desfavorable y significará que el Programa necesita resolver las debilidades identificadas en el Informe de Certificación antes de presentar de nuevo su solicitud en una próxima convocatoria, transcurridos al menos seis meses.

## Fortalezas, debilidades y propuestas de mejora:

El centro educativo Tech Universidad Tecnológica, con sede principal en San Cristóbal de La Laguna, Tenerife, España, y con sedes, además en Madrid y Valencia cuenta con una importante presencia en México principalmente y en Colombia. Tiene diseminadas por todas las sedes las distintas unidades de negocio dando especial importancia al área de comercialización. Según su página institucional, oferta más de 10.000 titulaciones y entre ellas, más de 800 másteres propios. Por ello, sin duda, la mayor fortaleza que posee el centro es su capacidad estructural y su dimensión internacional.

El concepto de Master propio que está en consonancia con la acreditación Cualificam pasa por demostrar que existe una transmisión efectiva de competencias y destrezas entre expertos senior de reconocido prestigio del mundo profesional más allá de una comunicación de contenidos de alta especialización. Todo ello enmarcado en una serie de procedimientos encaminados a mejorar la empleabilidad de los estudiantes, a promover un aseguramiento de la calidad en un contexto de mejora continua y a situar al estudiante en el centro del proceso educativo. Las referencias teóricas podemos encontrarlas en el Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior y en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. En esta legislación se puede observar qué se espera del perfil de ingreso cuando nos referimos a que deben poseer las competencias equivalentes a un grado universitario y que los contenidos deben estar en consonancia con el nivel de Máster con la gran diferenciación de que en los másteres de las escuelas de negocio no se busca profundizar en el mundo académico ni ser un prolegómeno de la actividad investigadora propia del Doctorado sino que está completamente enfocado a la empleabilidad y a su alta capacitación en el mundo laboral. Incluso puede asimilarse a la formación de directivos y líderes en los distintos sectores laborales por lo que siempre es recomendable trabajar esta serie de destrezas suaves o soft skills. Cualificam no está cerrado a metodologías innovadoras de docencia siempre y cuando se asegure que este proceso de transmisión y esta serie de procedimientos garantistas se cumple.

Una vez hecha esta introducción, podemos indicar que las principales debilidades que encontramos en estas titulaciones objeto de evaluación están relacionadas con estas definiciones.

- No se evidencia la existencia de un equipo docente con gran experiencia en el mundo laboral.
- No se evidencia la transmisión de destrezas y competencias directamente entre el experto y el estudiante.
- No hay una planificación de contenidos al nivel de enseñanzas de máster.
- No se implementan procesos básicos como la tutoría académica o la orientación profesional.
- No está articulada una red profesional ni una bolsa de empleo ni un ejercicio de prácticas curriculares lo que establece una brecha muy grande entre la titulación y el mundo empresarial.
- No se proporciona al estudiante la posibilidad de desarrollar competencias grupales ya que no se establecen relaciones con el resto de los estudiantes, ni en forma de prácticas ni en forma de foros.
- No se ponen a disposición del estudiante elementos para obtener competencias prácticas de la materia (saber hacer).
- No está establecido un seguimiento de la calidad de la titulación ni un análisis de indicadores, incluyendo la ausencia de estudio de la satisfacción.
- No se plantea una estructura de programa adecuado a que distintos expertos en distintas materias presten sus conocimientos a los estudiantes para obtener el máximo resultado, sino que se plantea una secuencia de contenidos y un soporte impersonal a través de un equipo de asesores genéricos.

Aunque ambas titulaciones presentan las mismas deficiencias ya que se entrega la misma documentación entre otras cuestiones, aunque hay aspectos específicos en cada una de ellas.

Para el Máster en Tecnología Educativa y Competencias Digitales, además de citar en el perfil de egresado la capacidad investigadora en tecnología educativa, se añade la capacidad para programar aplicaciones informáticas relacionadas con la educación e incluso apps para dispositivos móviles. En el temario del máster no aparece ningún contenido relacionado con la programación y las tareas que conllevan las distintas fases de un proceso de construcción de software como es el análisis de requisitos, diseño estático -bases de datos- y dinámico -funciones-, metodologías de programación, lenguajes, entornos de desarrollo, etc...

Es necesario asegurar que el perfil del egresado se corresponde con los resultados de aprendizaje y estos, a su vez, están relacionados con los contenidos y las actividades formativas.

Por lo tanto, como aspectos de mejora para su implantación en España, podemos señalar que se trata principalmente de reflexionar sobre cómo se puede integrar la guía Cualificam en la lógica de negocio de la escuela. Para ello algunas pautas pueden ser:

- Selección de profesorado para cubrir varias funciones: directores de programa, expertos senior para cada asignatura y equipo de docentes junior como dinamizadores de la docencia trabajando como equipos.
- Planteamiento de que cada asignatura debe tener entidad propia para lograr programas de alta calidad y maximizar el esfuerzo de tener un equipo docente dedicado durante una parte del año. Es muy complicado contar con los mejores siempre pues se supone que son profesionales de alto prestigio.
- Adecuación de las metodologías docentes para asegurar la adquisición de diversas competencias más allá del contenido. Las actividades formativas deben estar encaminadas a la obtención de competencias y destrezas y los sistemas de evaluación deben estar en consonancia. No vale lo mismo para todo.
- Diseño de los programas pensando que el perfil de ingreso ya debe traer un importante conocimiento y habilidades en la materia para afrontar un master de alta especialización.
- Implementación de los servicios aledaños: tutorías, orientación, bolsas de empleo, bolsa de trabajo, sistema de atención al estudiante, etc.
- Implantación de un sistema de seguimiento de la calidad de las titulaciones con recogida de datos, análisis de resultados y proceso de mejora continua.
- Implantación de diversos aspectos relacionados con la administración electrónica como el uso de sellos de tiempo, firmas digitales, actas electrónicas, registro de entrada y salida, etc.
- Adopción de más elementos sincrónicos entre estudiante y docente, así como elementos para la adquisición de competencias grupales, de dirección y liderazgo.
- Replanteamiento del sistema de convenios y alianzas para crear una red profesional que en muchos casos marca el prestigio de la propia titulación y de la institución. Los líderes del mercado suelen tener alianzas con los líderes de otros segmentos.
- Es importante plantear un sistema de prácticas curriculares que a su vez transmita prestigio en esa relación entre el centro educativo y las empresas para que no se rompa la confianza entre ambos. Si los estudiantes no están bien preparados, las empresas no querrán contar con ellos ni para realizar prácticas ni para contratar a sus egresados. Por eso muchas veces se indica que el mercado laboral es el que pone en su sitio a las escuelas de negocio y trabajar esa reputación se convierte en un aspecto clave del éxito de una titulación y sobre todo, de una institución.

Para finalizar, se aprecia considerablemente la predisposición que ha demostrado el centro en todo momento por entender y adoptar el modelo Cualificam pasando por el proceso de evaluación incluso antes de tener implantadas las titulaciones en España.

## Dimensión 1: Diseño del Programa

### Subdimensión 1.1: Perfil de ingreso y de egreso

**Puntuación: 4.666**

En cuanto a que los perfiles de ingreso se publiquen correctamente en la web, existe cumplimiento pero sería interesante hacer referencia al nivel 6 de EQF o 2 de MECES (Grados universitarios de educación superior) cuando se hable del requisito de titulación de grado o equivalente dada la multitud de denominaciones parecidas que existen.

El nivel de máster tiene como competencias generales la profundización en una determinada materia y la especialización profesional. Es verdad que existen másteres de investigación pero están restringidos al mundo universitario pues entre otras cosas exigen la presencia de un elevado número de doctores en el claustro docente. Es por ello que se recomienda la reconsideración del perfil de investigador en tecnología educativa como parte del perfil del egresado ya que la formación como investigador está restringida al nivel 8 del EQF o 4 del MECES (Doctorado). Por otro lado, el perfil de ingreso no facilita la obtención de las competencias necesarias para afirmar que el egresado será capaz de programar aplicaciones y apps educativas. Se recomienda indicar que la experiencia profesional a tener en cuenta debe estar relacionada de alguna manera con el entorno de la educación y de las TIC.

En cuanto a la definición del perfil profesional del titulado, se recomienda unificar criterios entre la página web de la titulación y la información que aparece en la ficha Cualificam. Aunque en la web institucional haya más información por cuestiones de captación, debe existir coherencia en los aspectos comunes. El perfil del titulado especifica una serie de competencias y destrezas que difícilmente podrán ser alcanzadas como son la ya citada capacidad investigadora o la capacidad de programar aplicaciones informáticas y apps.

Los resultados de aprendizaje no incluyen adquisición de competencias en investigación como pueden ser metodologías o técnicas de investigación en ciencias sociales ni competencias sobre educación y análisis de requisitos o ingeniería del software o gestión de bases de datos, aspectos imprescindibles para conseguir los resultados publicitados. El nivel de Máster, hablando de titulaciones propias no oficiales, se constituye en el nivel 3 del MECES, en el que se incluyen aquellas cualificaciones que tienen como finalidad la adquisición por el estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización profesional.

### Subdimensión 1.2: Coherencia de diseño del Programa

**Puntuación: 1.333**

En cuanto al diseño del Programa y su coherencia con los perfiles de ingreso y egreso, en consonancia con lo comentado hasta ahora, no hay contenidos relacionados con la práctica de la investigación y no se puede recomendar su inclusión puesto que el objetivo de un máster como título propio siempre está en la empleabilidad dentro del mundo laboral y por lo tanto, siempre en la vertiente profesional y no en la investigadora. Para el perfil de programador, se deberían incluir contenidos relacionados que no necesariamente deben cumplir con el perfil completo de programador sino que se puede definir un alcance más aproximado a la temática del curso como puede ser diseñador de interfaces de usuario para el entorno educativo o experto en implantación de módulos educativos en determinados LMS o incluso probador (tester) de soluciones tecnológicas que implica conocimientos sobre realización sistemática de pruebas de funcionamiento. Se recomienda plantear una estructura distribuida por asignaturas que permita su desarrollo en paralelo en vez de una secuencia de módulos que dificulta la atención directa al estudiante y la dinamización práctica de su aprendizaje. Tampoco facilita la utilización de hitos de aprendizaje dado que cada módulo es independiente del resto. La acreditación Cualificam busca reconocer másteres profesionales de nivel 7 EQF o 3 MECES (especialización en una determinada materia) en los que haya una interacción plausible entre profesionales de amplia experiencia (más de 10 años en el sector) y el alumnado; que se traduzca en estudios de alta empleabilidad así reconocidos por el mercado laboral. Para ello es imprescindible que se establezcan elementos de interacción entre ambos y en la formación 100% virtual, casi es requerible que exista algún tipo de actividad síncrona. Las enseñanzas de Máster tienen como objetivo la formación avanzada, de carácter especializado temáticamente o multidisciplinar en los saberes científico, tecnológico, humanístico y artístico, dirigida a la especialización profesional.

### **Subdimensión 1.3: Alianzas y cooperación**

**Puntuación: 0.000**

En cuanto a la implementación y firma de convenios, se recomienda comenzar siempre con un convenio marco de amplio espectro que sienta las bases de un reconocimiento institucional entre las partes para una colaboración estable en el tiempo y a partir de ahí, que se desarrollen anexos específicos para cada tipo de colaboración en la que ya se especifiquen aspectos temporales, económicos y procedimentales. Esto permite una adaptación ágil a las circunstancias de cada uno en cada momento.

Y lo mismo se puede indicar respecto al establecimiento de relaciones o alianzas con otras instituciones para generar valor a los distintos grupos de interés.

### **Subdimensión 1.4: Ética, Responsabilidad Social y Sostenibilidad**

**Puntuación: 0.667**

Se recomienda la implementación de un sistema de recogida y tratamiento de incidencias entendiendo como tales las sugerencias, quejas y reclamaciones. Las interacciones de los estudiantes suelen responder a peticiones de información o al reporte de problemas. Es conveniente adoptar algún modelo de atención al cliente (por ejemplo ITIL) en los que se controle a quién llega la incidencia en primer y sucesivos niveles, las interacciones que se han realizado, el escalado de un departamento a otro, indicadores de tiempos de respuesta, atención y resolución, etc. Incluso las peticiones de tutorías, aclaraciones sobre erratas en el material o reclamaciones de exámenes pueden ser gestionadas usando estos sistemas.

Se recomienda aportar documentación en el Portal de Transparencia que sustente y avale las afirmaciones sobre la institución y titulación que se indican en la información. Por ejemplo, documentación o referencias al reconocimiento del centro como Universidad oficial en México, estudios sobre empleabilidad de la titulación, reconocimiento por parte de las empresas colaboradoras, valoraciones de los egresados, etc. Es importante trasladar de forma transparente al ciudadano que la institución no tiene consideración de Universidad en España y sí en México así como el que no tienen valor oficial las titulaciones en el marco europeo de educación. De todas formas, los requisitos que se piden para convertirse en Universidad se alejan mucho de los que se necesitan para ser una institución educativa de másteres propios reconocidos en el mercado laboral como son las escuelas de negocio. En unos casos se requiere contar con personal docente acreditado académicamente por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad de la Acreditación (ANECA) y en otros se requiere que el personal docente posea un amplio currículum profesional de reconocido prestigio. Otra cuestión también interesante es reflejar en el Portal el celo que tiene la institución con el RGPD, indicando claramente cómo acceder a su Delegado de Protección de Datos y guardando así la debida diligencia en el cumplimiento de la legislación vigente en la materia al margen de las interpretaciones que pudieran hacerse sobre la obligatoriedad o no de tener esta figura contemplada en este tipo de instituciones educativas no siempre orientadas a titulaciones oficiales. Lo mismo podría indicarse, dado el carácter multinacional de la institución, con la publicación de los estados no financieros y memorias de sostenibilidad, cumpliendo así con la misma diligencia en materia de responsabilidad social corporativa.

En cuanto al compromiso con el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se considera cumplimentado el compromiso pero se recuerda que en el seguimiento de la acreditación se podrán revisar las acciones planteadas en las distintas y necesarias reuniones de seguimiento así como su implementación y los resultados obtenidos hasta la fecha.

Particularmente, las acciones definidas en este aspecto de los ODS van encaminados a realizar cambios de mentalidad en las instituciones y en los grupos de interés relacionados por lo que las medidas deben ser implementadas en todos los estamentos de la institución y en todos los niveles.

## **Dimensión 2: Recursos y Procesos Académicos y Administrativos**

### **Subdimensión 2.1: Página web y Campus Virtual**

**Puntuación: 7.667**

No se encuentra disponible el enlace o acceso a la página web oficial de CUALIFICAM ni en la página web del Programa ni en la del Centro.

La información de la página web propia del Programa es en general coherente con la proporcionada en la web oficial de CUALIFICAM, pese a ello existen algunas discrepancias entre la información mostrada en la página web propia del Máster y la página web oficial en cuanto al perfil de ingreso y los resultados de aprendizaje.

Respecto a la fiabilidad, seguridad y disponibilidad del campus virtual, este garantiza el acceso del alumnado a los recursos de aprendizaje y permite el contacto con el canal de servicio al estudiante para reportar cualquier incidencia. El Campus Virtual es la principal herramienta de la institución para la gestión e implementación de su actividad. Se recomienda que el centro cuente con entornos diferenciados para realizar pruebas y para la explotación en real del mismo. Igualmente se recomienda la realización de pruebas de carga siempre que se realice algún cambio sustancial en la plataforma, como pueden ser cambios de versión en los elementos clave de la arquitectura (sistemas operativos, bases de datos o la propia aplicación). Resulta muy interesante que se establezcan mecanismos profesionales de archivado y recuperación de los cursos académicos anteriores así como de la actividad del alumnado. Esto es imprescindible en caso de que el sistema de gestión académica esté en la misma plataforma y sea inseparable del desarrollo académico. Se recomienda implementar un sistema de detección de enlaces rotos, especialmente para los recursos complementarios. En un sistema de enseñanza 100% virtual, los sistemas de evaluación considerados en las guías docentes deben estar relacionadas con las herramientas disponibles en el campus virtual así como los sistemas de detección de similitudes o plagio.

**Subdimensión 2.2: Procesos académicos y administrativos****Puntuación: 11.833**

Se ha definido e implementado el proceso de admisión de forma correcta y con un nivel de detalle adecuado. Se recomienda que el centro distinga entre las cuatro fases del proceso: captación, acceso, admisión y matriculación. La captación comprende los distintos esfuerzos que hace la institución para atraer estudiantes. No está dentro en sí del procedimiento pero es interesante para ver qué información se pone a disposición de los futuros estudiantes.

El programa tiene definido e implantado un proceso completo de gestión de la matriculación del alumnado. No obstante, siguiendo con el proceso de matriculación, se recomienda adaptar en general la documentación a la realidad del centro en cada uno de los países en los que actúa. No tiene sentido hablar, por ejemplo, de residencia, si se contempla una titulación 100% virtual. Se recuerda que esta evaluación se realiza sobre la documentación subida por la institución a la plataforma. Es recomendable seguir las pautas de un procedimiento administrativo y sus diferentes fases y, si es posible, mejorarlo adaptándolo a una institución privada y online. Referencias: Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.

El programa tiene definido e implantado un proceso de gestión del reconocimiento de créditos. Se recomienda, indicar que el periodo de prácticas tiene el objetivo de utilizar los conocimientos y destrezas aprendidas en el programa por lo que no tiene sentido realizarlas antes de esa adquisición o reconocer periodos de prácticas por periodos de prácticas. Otra cuestión es el reconocimiento de experiencia laboral. Por lo demás, se recomienda estructurar mejor el procedimiento simplificándolo.

El Programa tiene definido un proceso de gestión del reconocimiento de créditos, consta que se reconocen los créditos de las prácticas por experiencia profesional o prácticas extracurriculares.

La gestión de expedientes refleja el régimen académico al que deben someterse los estudiantes. Se recomienda articular una amplia casuística como puede ser la suspensión temporal y la adaptación a nuevos planes del mismo estudio en caso de querer continuar estudios (si se contempla), la gestión de impagos u otras circunstancias que causen baja definitiva. Se recomienda que el sistema de gestión de expedientes sea un sistema diferenciado de la plataforma de gestión del aprendizaje (LMS) pues se manejan conceptos atemporales frente a las distintas convocatorias de las titulaciones. En el LMS se observa que todas las titulaciones tienen la misma estructura y eso no es lo que debe reflejar el expediente de un estudiante es una institución educativa que abarque varios ciclos distintos.

En cuanto a la gestión de actas, todo parece indicar que no existe una distribución por cursos académicos sino que es una formación continua en el tiempo en la que no se establecen cohortes de entrada ya que van entrando o



saliendo estudiantes a medida que son admitidos y se matriculan, acaban o abandonan. Esto dificulta o imposibilita que haya interacción entre los estudiantes y por tanto que se confeccione un sistema de actas electrónicas sobre el curso al completo ya que no hay distribución por asignaturas. Por tanto, se recomienda que una vez adoptado el curso por asignaturas y se hayan establecido distintos periodos de inicio por las diversas promociones que se desee establecer, se preste especial atención al sistema de firma de actas electrónicas incluyendo la gestión de modificación de actas, anulación de convocatorias, sellos de tiempo, etc.

El Programa tiene definido e implantado un proceso de gestión de los certificados académicos, un servicio de títulos y la generación del certificado (firmado). Al tratarse de formación 100% virtual, si generalmente ya se espera que los certificados sean electrónicos con códigos de verificación, en este caso se hace obligatorio. Se recomienda utilizar formatos pdf de larga duración y que se garantice que la verificación del certificado esté disponible durante la vida de la institución para el caso de certificados académicos. Se recomienda que el estudiante pueda optar a obtener un extracto de su expediente con apuntes sobre su avance o solicitar un certificado "oficial" que reúna los requisitos descritos anteriormente y que le sirva para justificar las competencias adquiridas ante un tercero.

El proceso de expedición de títulos está descrito. Garantiza los controles administrativos y académicos necesarios. Un aspecto de interés es la tasa de graduación que indica el porcentaje de estudiantes que termina los estudios en el tiempo teórico de la titulación o un tiempo prudencial superior, por ejemplo un curso y medio o dos en el caso de titulaciones de 60 ECTS. Esto permite observar objetivamente si los contenidos se ajustan a los resultados esperados. La lectura en caso de que no se cumplan unas tasas de graduación adecuadas es, precisamente, que los contenidos exceden la previsión de trabajo que se le requiere al estudiante para obtener esas competencias. La emisión de títulos debe poseer más registros electrónicos que los de una certificación ya que debe poder consultarse a lo largo del tiempo y llevar una numeración que lo haga único. Es recomendable que exista la posibilidad de la emisión del título en papel para soslayar brechas digitales.

El proceso de revisión anual del sistema está definido, aunque se recomienda implantar un sistema de seguimiento de calidad de la titulación que asegure las revisiones anuales y que queden evidencias en forma de sellos de tiempo y firmas electrónicas para poder comprobar la implantación de las mejoras detectadas y los resultados obtenidos. Hay que distinguir entre el proceso de mejora de la titulación y la mejora de los servicios que presta la institución, que también es importante. Además, es imprescindible contar con una revisión de los contenidos puesto que en materia de innovación, los cambios tecnológicos son continuos y no pueden estar los contenidos fijos durante más de tres años como se ha detectado.

### **Dimensión 3: Profesorado y Programa de Formación**

#### **Subdimensión 3.1: Profesorado**

**Puntuación: 0.000**

Como se ha citado a lo largo del informe, la acreditación Cualificam asegura que existe un profesorado mayoritariamente senior con amplia experiencia profesional en el campo de cada una de las asignaturas al margen de que pueda existir una serie de profesores con menor experiencia que acompañe a los primeros o que ejerza su docencia en aspectos tan innovadores que se haga difícil la existencia de una amplia experiencia. Además se asegura que existe un ratio aceptable entre profesores y estudiantes de tal forma que se visualice una interacción adecuada para la transmisión de conocimientos prácticos, dinamización de la enseñanza y resolución de dudas así como una atención personal en caso de necesitarse. En este aspecto, debemos señalar que hay un doble incumplimiento dado que por un lado, los curriculums presentados no acreditan la suficiente experiencia profesional y por otro lado, no hemos podido contrastar la información ni a través de entrevistas -no se presentaron- ni a través de la documentación adicional que se solicitó. Además, a partir de las entrevistas se ha podido deducir que la atención al estudiante se realiza a través de un grupo de asistentes en general en primera instancia que contestan a un formulario genérico en relación a un determinado título del temario. En el caso de que no puedan contestar, elevan la consulta a otra instancia en la que se nos presenta un único profesor -que tampoco consta en la documentación- que contesta de forma asincrónica al estudiante. Este modelo no se adecua al modelo de transmisión de conocimientos y destrezas que se espera en la acreditación Cualificam donde prima esa relación experto-aprendiente.



La acreditación se realiza sobre una edición del curso ya completada. El curso presentado que se puede evaluar corresponde con el curso 2021/22 aunque se refiera a los estudiantes que han cursado la titulación a lo largo del año 2022. Si bien el perfil del Director de Programa podría cumplir los requisitos dado que en este caso el desempeño académico se puede asimilar al desempeño profesional dada la materia impartida, no hemos podido contrastar con él su participación en el programa ya que tampoco ha acudido a la entrevista. La escuela indicó que el programa había sido diseñado hace varios años por una tercera persona que no consta en la documentación y que el contenido había sido desarrollado por una unidad específica de creación de contenidos y que tampoco se había señalado en la documentación.

El profesorado presentado en la solicitud no cumple con los requisitos mínimos de experiencia docente acreditable. La acreditación Cualificam está encaminada a garantizar a los estudiantes, entre otras cosas, que existe un profesorado con la cualificación docente-profesional adecuada para garantizar la transmisión de las competencias reflejadas en la ficha. El nivel de enseñanzas de máster implica una alta especialización en la materia pues se parte de un perfil de ingreso que ya tiene las competencias de grado. El profesorado debe poder demostrar que está más allá de estos niveles en cada una de las asignaturas como para poder transmitir esas competencias adecuadamente. No se pueden plantear niveles de iniciación en todas las asignaturas. Como se ha indicado anteriormente, el modelo de atención al estudiante que presenta el centro no se adecua a la acreditación Cualificam.

No se han encontrado evidencias de que exista un sistema de recogida de la satisfacción del estudiante con respecto al profesorado. Se ha encontrado una encuesta de satisfacción general del estudiante en el que no se aborda ningún aspecto del profesorado. Entre otras cosas, tampoco se ha encontrado en el campus virtual elementos que permitan al estudiante saber quién es el profesor que le está atendiendo ya que los contenidos no lo especifican ni hay relación sincrónica en ningún momento entre el estudiante y el equipo docente.

### **Subdimensión 3.2: Tutores académicos, coaches, orientadores y otro personal de apoyo**

**Puntuación: 0.000**

No hemos podido encontrar evidencias de que se realice algún tipo de tutoría académica más allá del asesoramiento comercial realizado en el proceso de captación del estudiante. Las personas indicadas en la documentación no presentan un curriculum adecuado para realizar esta labor y tampoco se presentaron a las sesiones presenciales. Se recomienda implementar un sistema efectivo de tutorías académicas en el sistema de aprendizaje online. Esta tutoría debe ser realizada por personal altamente cualificado en un número no inferior a un tutor por cada 80 estudiantes y ser acorde con todas y cada una de las asignaturas.

No hemos podido encontrar evidencias de que se realice algún tipo de coaching profesional ni antes, durante, ni al finalizar el programa. Las personas indicadas en la documentación no presentan un curriculum adecuado para realizar esta labor y tampoco se presentaron a las sesiones presenciales. Los orientadores y demás personal de apoyo deben ayudar al los estudiantes a comprender y encauzar las relaciones entre sus objetivos, las competencias que aporta esta titulación y las adaptaciones al mercado llegando incluso a sugerir la necesidad de realizar estudios distintos en caso de que no esté todo perfectamente alineado. Además de sus competencias en materia de coaching, debe conocer el mercado laboral relacionado con la materia de impartición y tener acceso a las gestiones académicas para facilitar la implementación de sus recomendaciones. Deben proporcionar ayuda sustancial en la orientación profesional del egresado.

### **Subdimensión 3.3: Encargo académico**

**Puntuación: 0.000**

Las evidencias indican que no existe un equipo docente adecuado detrás del plan de formación siguiendo la referencia de acreditación Cualificam. La alta especialización del nivel de máster exige que detrás de cada asignatura haya un profesorado igualmente especializado capaz de transmitir un alto valor profesional de mercado. El modelo presentado consiste en que un diseñador más o menos experimentado realiza el diseño del programa. Este se realizó hace más de 3 años por lo que al tratarse de aspectos tecnológicamente innovadores, hay varios temas que se han quedado obsoletos. El contenido fue desarrollado por un equipo especialista del centro y se muestra ese contenido al estudiante que abona la matrícula sin que haya más interacción a no ser que lo demande el propio estudiante a través de un servicio de mensajería propio por texto.

### Subdimensión 3.4: Plan de formación

Puntuación: 1.333

En cuanto a que si el plan de formación se adapta al esquema del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), indicar que esta titulación debe estar enmarcada en el nivel 3 del citado marco por lo que sus contenidos deben responder a una alta especialización dentro de la materia que aborda evitando partir de niveles de iniciación. Se recomienda prestar especial atención a la confección de las guías docentes pues son auténticos contratos de compromiso entre la institución y el alumnado. Los contenidos deben corresponderse mayoritariamente con niveles de especialización y no todos con iniciación a la materia ya que estamos en un nivel máster. Debe distinguirse adecuadamente entre sistemas de evaluación y actividades de formación. Dado que la titulación es 100% virtual, los sistemas de evaluación deben corresponderse con herramientas plausibles de la plataforma. La terminología adecuada para el trabajo al final de los estudios es "Trabajo Fin de Máster" y no "Trabajo Fin de Grado". Después de la revisión presencial, deducimos que el único sistema de evaluación que se contempla es un sistema de tests sobre el contenido que el estudiante debe aprobar en un máximo de 2 intentos y que debe realizar por cada tema que va estudiando. Este sistema se ha demostrado que no permite abordar una evaluación continua ni permite un abordar un aprendizaje por proyectos y muchísimo menos permite el desarrollo de competencias grupales pues no existe tampoco ninguna interacción con el resto de estudiantes.

Las guías docentes deben entenderse como contratos a cumplir y causa de anulación en caso de incumplimiento. Es imprescindible que sean coherentes entre la web institucional, la ficha Qualificam y la estructura presente en el Campus Virtual. Todas las asignaturas deben tener su propia guía docente. Puede darse el caso de que existan módulos que comprendan varias asignaturas para la obtención de las competencias previstas y que también debe reflejarse en las guías.

Las guías deben desarrollarse más pues establecen la estructura formativa de la materia y son la referencia para que los estudiantes sepan qué van a encontrarse en cada asignatura, qué se espera de ellos y que compromiso adquiere la institución con ellos. Resultan muy básicas, confunden métodos de evaluación con actividades formativas y aparecen elementos que no se corresponden con los temarios. Por ejemplo, en la guía de la asignatura "Innovación tecnológica en educación", aparece como método de evaluación: "Realización de actividades de desarrollo de competencias directivas específicas en cada área temática." Esto tiene más sentido como actividad formativa pero tampoco tiene correspondencia con el temario ni con los resultados de aprendizaje, ni de la asignatura ni del programa ya que en ningún caso se plantea la adquisición de competencias directivas. En los criterios de evaluación debe reflejarse claramente cómo podera cada una de las actividades en la nota final de la asignatura. El perfil del profesorado de cada asignatura debe explicitarse siendo bastante complicado demostrar que una sola persona puede hacerse cargo con garantías de todas las asignaturas y de todos los estudiantes. Una opción a desarrollar puede ser la confección de equipos docentes cuyos perfiles se complementen y alcancen el perfil propuesto en la materia pero siempre y cuando ese equipo docente esté disponible para el desarrollo del curso.

Sobre la disponibilidad para realizar tutorías académicas y aunque se indique que al ser 100% virtual el estudiante se pondrá en contacto con el tutor si lo necesita, la plataforma de campus virtual debería tener un espacio preparado para facilitar el sistema de tutorías, a ser posible síncronas. El planteamiento ágil de las dudas y la resolución de las mismas llevan muchas veces a otras dudas y otros planteamientos. El estudiante debe tener mecanismos efectivos para llevar a cabo estas cuestiones. Las tutorías deben ser una pieza clave de la formación pues es la manera más efectiva de transmisión de competencias clave entre un experto y un estudiante.

No se encuentran evidencias de que existan coaches educativos y si existieran de que los estudiantes conozcan de su existencia. Los estudiantes deben contar con un sistema efectivo de acceso al coach al margen de que se indique que pueden solicitar una reunión siempre que lo deseen. La orientación profesional encajando el contexto del estudiante con las competencias que espera adquirir y todo ello enlazado con las tendencias del mercado hacen de este servicio una pieza inestimable en el desarrollo profesional del egresado.

En cuanto a los materiales docentes, señalar que el curso está formado por elementos grabados y presentaciones interactivas por lo que se desarrolla de forma completamente asíncrona. Esta metodología de clase invertida debe complementarse con una dinamización de la parte práctica de la que no hay evidencias. Muchos de los contenidos señalados como complementarios no están disponibles. El riesgo de enlazar contenidos de terceros es que en cualquier momento pueden dejar de funcionar por lo que la plataforma debe tener un sistema efectivo de

detección de enlaces rotos o incluso un sistema caché de contenidos respetando los derechos de autor y/o de imagen.

En cuanto a la planificación del desarrollo del curso ha que indicar que no hay distribución temporal de las materias ya que cada estudiante va a su ritmo consumiendo contenidos asíncronos de forma secuencial. El estudiante debe abordar la superación de todos los test de todos los temas en un periodo determinado de tiempo, en este caso, 1 año. No hay evidencias de que se requiera superar una determinada materia para afrontar otras con las suficientes garantías de comprensión de la materia ya que al final se obtiene una nota media de todas las calificaciones obtenidas. La acreditación Cualificam asegura al estudiante cierto seguimiento lógico de la consecución de objetivos y cierta estructura garantizada de las enseñanzas. Si bien es cierto que la innovación educativa también se contempla, deben haber evidencias suficientes para asegurar la transmisión de competencias entre los profesionales expertos y los estudiantes, no sólo la presentación de contenidos y la evaluación de adquisición únicamente de esos contenidos teóricos.

### **Subdimensión 3.5: Dimensión práctica y orientación profesional**

**Puntuación: 0.000**

Aunque el sistema de Bolsa de Prácticas no está implantado conviene aclarar una serie de cuestiones a la vista de los procedimientos propuestos. El procedimiento que se adjunta no corresponde con prácticas curriculares para estudiantes sino para realizar prácticas en empresas una vez titulados. El procedimiento (practicas.pdf) establece que "La práctica profesional se realiza mediante un convenio que se celebra entre una empresa y el egresado." y esto no se corresponde con este tipo de prácticas. El convenio se realiza entre una empresa y la institución formativa. Y no se habla de egresados sino de estudiantes ya que las prácticas son imprescindibles precisamente para obtener el título. Debe indicarse si el estudiante debe tener aprobado el resto de materias o no para comenzar con estas prácticas y si se permite o no que el propio estudiante inicie el proceso con empresas que no tengan convenio previo. El acceso por parte de las empresas a la bolsa de prácticas debe cumplir con el RGPD. Es conveniente recalcar que estas prácticas suponen en muchos casos la entrada al mercado laboral en ese segmento por lo que el esfuerzo de la institución redundará en una mayor empleabilidad y por tanto, en la adquisición del prestigio deseado. El sistema de prácticas que se pudo observar en la visita aborda el proceso como que el estudiante debe practicar todo el temario recogido en la teoría y en caso de que la empresa no tenga entre sus actividades una determinada parte, buscan cómo complementar esas prácticas en otra empresa. Esto no es ni efectivo ni necesario. Se trata de que el estudiante practique las competencias y destrezas adquiridas en un entorno laboral real adecuándose a las necesidades de la empresa, que en cualquier caso, debe demostrar que su actividad está relacionada directamente con los contenidos del programa formativo. Por otro lado, hay que tener especial cuidado con las horas que debe realizar el estudiante puesto que si son 12 ECTS y se corresponden con 300 horas de trabajo del estudiante, debe haber como mínimo unas 280 horas presenciales en la empresa que se corresponden aproximadamente con tres meses de prácticas dependiendo de la dedicación.

Complementando lo indicado en el anterior apartado, es recomendable que el centro realice una rúbrica para que los tutores externos puedan evaluar de forma coherente y consistente las actividades realizadas por el estudiante.

Dado que el sistema de prácticas no está implantado, no se han mostrado evidencias de convenios firmados para la convocatoria evaluada. Es importante que el estudiante conozca todas las posibilidades que tiene para realizar estas prácticas. La institución debe tener muy presentes criterios de publicidad, transparencia, equitatividad e igualdad a la hora de asignar prácticas. Se recomienda que las personas encargadas de establecer los convenios con las empresas y, sobre todo, de asignación de prácticas a los estudiantes, estén familiarizados con la materia del programa formativo para evitar malentendidos y retrasar el proceso.

No hay evidencias de la existencia de una Bolsa de Empleo. En muchas ocasiones, el valor de mercado de una titulación está sujeta a la inclusión en una determinada bolsa de empleo de prestigio reconocido.

No hay evidencias de que este implementada una red profesional que incluya a egresados, profesores, empresas e instituciones colaboradoras y empleadoras.

No hay evidencias de que esté implementado el servicio de orientación profesional de forma fehaciente ya que no se oferta el servicio en el campus virtual ni en la información de la titulación. Tampoco hemos podido entrevistar a las personas que según la documentación se encargan de esta labor y al preguntar por esta cuestión, nos indican que esa labor se realiza en el asesoramiento comercial dentro de la fase de captación del estudiante. Tampoco se

presentan evidencias de que estos asesores académicos tengan la cualificación necesaria para dar orientación profesional al margen de que este proceso como tal no consta en la documentación aportada por el centro para solicitar la acreditación.

Otro elemento clave es la mejora de la empleabilidad que aporta la consecución de una titulación. Es este caso tampoco hay evidencias de que se desarrollen actividades de orientación y/o mejora profesional.

## **Dimensión 4: Resultados**

### **Subdimensión 4.1: Resultados académicos**

**Puntuación: 0.000**

Se recomienda implementar sistemáticamente el proceso de análisis de los resultados académicos dentro del Sistema de Garantía de la Titulación. Es recomendable tener un sistema trazable de los datos que se utilizan para realizar este seguimiento. Si bien es cierto que el campus virtual genera una serie de datos sobre la actividad del estudiante, no hay evidencias de que se estén utilizando para realizar análisis alguno.

No hay evidencias de que exista otro sistema de evaluación distinto a los test que se realizan al finalizar cada apartado del temario. Este sistema no es suficiente para garantizar que el egresado acumula las destrezas necesarias para saber hacer todo lo que se indica en el perfil del egresado.

### **Subdimensión 4.2: Satisfacción del alumnado**

**Puntuación: 0.000**

La encuesta de satisfacción que se presenta al estudiante está relacionada únicamente con los contenidos y con los procesos que actualmente realiza el centro. No hay ninguna pregunta relacionada con el personal docente, tutores, coaches, orientadores o resto de personal de apoyo.

No realizan análisis alguno de los resultados de la encuesta hasta la fecha. La encuesta no pregunta sobre la mayoría de los aspectos que se indican en este apartado como son la página web, el funcionamiento del campus virtual, los procesos administrativos, etc.

### **Subdimensión 4.3: Vinculación con los Antiguos Alumnos**

**Puntuación: 0.000**

Respecto al estudio de la inserción laboral, empleabilidad y satisfacción del egresado con la formación recibida, desde el centro indican que no está implantado ningún sistema de seguimiento ni recogida de datos.

### **Subdimensión 4.4: Reputación**

**Puntuación: 0.000**

No tiene implantado el proceso de recogida de la satisfacción de las empresas colaboradoras. Como se ha comentado, es recomendable establecer un sistema completo de recogida de los distintos aspectos que intervienen en el desempeño de las prácticas que incluya el reconocimiento de la actitud y de la aptitud. Este sistema debe ser el mismo para todos los estudiantes y todas las empresas para poder comparar resultados. Esto debe complementarse con la visión de todos los actores: tutor externo, tutor interno y, por supuesto, el estudiante en prácticas.

Además, en los trabajos de recolección de datos de empleabilidad deben reflejarse las opiniones de las empresas que ya cuentan con empleados egresados en la titulación. Todo esto va en beneficio de la institución y es una forma sobresaliente de captar nuevos estudiantes. Finalmente, recomendar que todos los indicadores deben ser trazables. Esto significa que debe poder demostrarse cómo se han obtenido los datos que lo componen de la forma más objetiva posible así como los sistemas de información que han posibilitado la obtención de dichos registros.